



GRADO DE COMPOSICIÓN

GUÍA DOCENTE
COMPOSICIÓN E
INSTRUMENTACIÓN
PARA BANDA DE
MÚSICA

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN PARA BANDA DE MÚSICA

Tipo de asignatura: Optativa/Práctica

Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas

Especialidad o especialidades: Composición e Interpretación

Cursos en que se imparte: 1º, 2º, 3º, 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La banda de música, históricamente, en nuestro país es la formación musical más extendida y fecunda que sirve de germen para los inicios musicales de la mayoría del alumnado de viento y percusión que ocupan las aulas de nuestros conservatorios. Es por ello que la composición de literatura original para dicha formación por parte de músicos profesionales es sumamente importante para dotar a los repertorios de un carácter técnico y fiel al estilo compositivo propio de dicha formación. Así pues, la asignatura de Composición e Instrumentación para Banda de Música ha de permitir al alumnado adquirir herramientas compositivas y técnicas que le ayuden a dominar diversos planteamientos de la composición para la esta plantilla instrumental. Para ello, se dotará de una base analítica y técnica que le permita la composición e instrumentación para dicha formación, enfocándose a los principales géneros que



suele interpretar este grupo.

Los objetivos principales de la asignatura son: la adquisición de un conocimiento técnico de los recursos y procedimientos principales de la música de distintas épocas y estéticas escrita para este tipo de formación en sus distintas variantes, así como el fomento de la creatividad y la elaboración de ideas propias en el alumnado encuadradas dentro de las posibles plantillas que ofrece la banda de música.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) MARCO DE COMPETENCIAS

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3: Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5: Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9: Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13: Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14: Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15: Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

- CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.
- CE2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
- CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- CE8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CE10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

- CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.



CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

- Clasificación de las distintas familias instrumentales que componen la banda y su ordenación. Posibles plantillas. Estudio del origen y evolución, características técnicas y empleo de los instrumentos que se detallan a continuación, tanto en su uso tradicional como en la música contemporánea:
 - Familias instrumentales:
 - Viento madera: producción del sonido. tubos abiertos y cerrados, usos, tradiciones y técnicas extendidas.
 - Viento metal: producción del sonido, posiciones, usos, tradiciones y técnicas extendidas, tipos de sordinas.
 - Cuerda: producción del sonido, usos, tradiciones y técnicas extendidas.
 - Percusión: características acústicas, usos, tradiciones y técnicas extendidas.
 - Otros instrumentos.
 - Posibles plantillas.
 - Plantilla española.
 - Plantilla italiana.
 - Plantilla alemana.
 - Plantilla francesa.
 - Plantilla pequeña y media.
 - Plantilla de concierto o sinfónica.
 - Plantilla de banda de música de desfile.
 - Otras posibles.
- El repertorio específico original para banda. Consideraciones técnicas, instrumentales, compositivas y analíticas.
 - Obras recomendadas (repertorio orientativo no obligatorio):
 - Alcalde, A. *Piccadilly Circus Overture*
 - Álvarez Beigbeder, G. *Campos Jerezanos*
 - Balada, L. *Cumbres Sinfonía n.º 2 para Banda Sinfónica*
 - Banquer, A. *Entornos*
 - Grainger, Percy. *Shepherd's Hey*
 - Herrera Moya, M. A. *Suite Los Viajes de Zaneo*
 - Holst - *First Suite in Eb for Military Band*
 - Mendelssohn, F. *Obertura para Vientos*
 - Moreno Pozo, A. *Don Quijote en la Oscura Cueva de Montesinos*
 - Reed, A. *Othello*
 - Stravinsky - *Sinfonía para Instrumentos de Viento*
 - Vallero Castells, A. *Polifemo*
- El repertorio específico original de inspiración y tradición andaluza para banda y agrupación instrumental. Consideraciones técnicas, instrumentales, compositivas y analíticas.
 - Obras recomendadas (repertorio orientativo no obligatorio):
 - López Gándara, C. *Gath Shemânîm*
 - Lopez Gándara, C. *Ante Caifás, el hijo de Dios.*
 - Navarro, O. *Expedition.*
 - Navarro, O. *Hispania. Fantasía española.*



- Navarro, O. *Paradise*.
- La instrumentación, transcripción y el arreglo para banda. Consideraciones armónicas, instrumentales, formales y compositivas.
 - o Obras recomendadas (repertorio orientativo no obligatorio):
 - Albéniz, I. *Triana*. Transcripción de Vicente Mas Quiles.
 - Turina, J. *La Procesión del Rocío*. Transcripción para Banda de Alfred Reed.
 - Stravinsky, I. *La Consagración de la Primavera*. Transcripción José Luis Tur.
- Práctica de la edición digital de partituras para la confección de la partitura y partes individuales, tanto para una plantilla sinfónica como de desfile.

OTRAS INDICACIONES:

- Estos contenidos se verán plasmados en trabajos de dos tipologías:
 - o Composición de fragmentos u obras para plantilla de Banda Sinfónica y/o Banda de música de desfile.
 - o Instrumentación y transcripción de fragmentos u obras dadas o propias para plantilla de Banda Sinfónica y/o Banda de música de desfile.
- La concreción del número de trabajos y sus consideraciones específicas será a criterio del profesorado según la evolución individual del discente y el perfil del grupo-clase, ofreciéndose siempre una orientación inicial a principio del curso del volumen del mismo. A modo orientativo, algunos trabajo podrían ser:
 - o Composición de una marcha de procesión para banda de música de desfile siguiendo las líneas compositivas de los autores de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Compositores de referencia: Saga Font, Joaquín Turina, Emilio Cebrián, Ricardo Dorado, Pascual Marquina, Eduardo López Juarranz, entre otros. Duración de 4' aproximados.
 - o Composición de una pieza descriptiva a modo de poema sinfónico para banda sinfónica de música siguiendo las líneas compositivas de los autores del último cuarto del siglo XX y primero del XXI. Compositores de referencia: Ferrer Ferrán, Óscar Navarro, Antón Alcalde, David Rivas Domínguez, José M. Fayos Jordán, José R. Rico, entre otros. Duración de 10' aproximados.
 - o Instrumentación de una obra de piano o cámara de un autor o autora del siglo XX para banda sinfónica.
 - o Instrumentación de una obra de piano o cámara de creación propia para banda sinfónica y/o banda de música de desfile.
- Además de lo antedicho, podrán plantearse ejercicios específicos de carácter breve que permitan trabajar contenidos concretos.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, y tendrá en cuenta el cumplimiento de las competencias y contenidos anteriormente expuestas. Además se valorará la asistencia, participación y actitud crítica mostrada por el alumno durante el curso.
- Una parte fundamental del proceso de la asignatura, será la realización de los trabajos de análisis, instrumentación y transcripción propuestos al alumnado, en los que se podrá observar si ha sido capaz de transformar la información en conocimiento y, a la vez, de utilizar conceptos estudiados en clase según su propio interés profesional. Con dichos trabajos se calificarán y se establecerá una media ponderada que constituirá, su calificación final.
- Se llevarán a cabo audiciones de obras recomendadas, de las que se extraerán conclusiones sobre elementos armónicos, contrapuntísticos, instrumentales, etc.



E.2. EXÁMENES

Pruebas teórico-prácticas que permitan valorar si se han alcanzado los objetivos previstos, que sólo se realizarán en caso de que el alumnado no presente en plazo y forma todos los trabajos propuestos en clase. Consistirán en una única prueba a final de curso (o en la fecha correspondiente para las convocatorias de septiembre y febrero) que contemple todos los contenidos evaluables del mismo.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Composición

- CATALÁN, T. *Sistemas compositivos temperados en el siglo XX*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2003.
- KÜHN, C. *Historia de la composición musical en ejemplos comentados*. Barcelona: Idea Books, 2003.
- TOCH, E. *Elementos constitutivos de la música: Armonía, melodía, contrapunto y forma*. Barcelona: Colección Idea Música, 2001.
- ZANON, A. *Guida alla composizione modale edextratonale*. ED. Carrara

Orquestación

- Adler, S. *El estudio de la orquestación*. 2ª ed. Nueva York: EE. UU. ed. W. W. Norton and Company.
- Casella/Mortari, A. *La técnica de la orquesta contemporánea*. ed. Ricordi.
- Charles, A. *Instrumentación y Orquestación Clásica y Contemporánea*. Rivera Editores
- Franco Ribate, F. *Manual de Instrumentación para Banda*.
- Jost, P. *Instrumentación. Historia y transformación del sonido orquestal*. Cornellà de Llobregat, 2005.
- Piston, W. *Orquestación*. Madrid, 1984
- Mas Quiles, J.V.: *Apuntes de Instrumentación para Banda de Música*. Piles Music

Armonía

- Herrera, E. *Teoría musical y armonía moderna, Vol. I*. Barcelona: Antoni Bosch, 1995.
- Lester, J. *Harmony in Tonal Music*. Volume I: Diatonic Practices. New York: Alfred Knopf, 1982.
- Motte, D. *Armonía*. Barcelona: Labor, 1989.
- Persichetti, V. *Armonía del siglo XX*. Madrid: Real Musical, 1985.
- Piston, W. *Armonía*. Barcelona: Labor, 1991.
- Rueda, E. *Armonía*. Villaviciosa de Odón (Madrid): Real Musical, 1998.
- Schoenberg, A. *Funciones estructurales de la armonía*. Barcelona: Labor, 1990.
- Vergés, L. *El lenguaje de la armonía de los inicios a la actualidad*. Barcelona: Editorial de Música Boileau, 2007.

Musicología

- Varios. *Estudios Bandísticos*, Vol. 2017. Órgano Científico de la Asociación Nacional de Directores de Banda.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.



- Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
- Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
- Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
- Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
- Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
- Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
- Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
- Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
- Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.



- Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- Reconocer las diversas técnicas y herramientas armónicas empleadas a lo largo del curso.
- Demostrar la capacidad para aplicar con coherencia dichas técnicas en ejercicios planteados según distintos estilos musicales.
- Demostrar la capacidad para realizar adecuadamente un análisis armónico de obras o fragmentos apropiados así como expresar adecuadamente tanto por escrito como verbalmente los resultados de ese análisis empleando debidamente las terminologías al uso.
- Demostrar la capacidad para ofrecer distintas posibilidades de armonización de una melodía tanto en un contexto triádico, como cuatriádico. Y al finalizar segundo, amplía estos conocimientos a cualquier tipo de contexto tonal no funcional, así como a algunos contextos no tonales.
- Reconocer los acordes y estructuras básicas al escucharlas tanto al piano como en grabaciones de obras de los estilos abordados.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

CONVOCATORIA ORDINARIA 1º (junio).

Trabajos: para superar la asignatura el alumnado deberá finalizar todos los trabajos, así como los ejercicios de aula) contemplados en la guía con la valoración positiva del profesorado. Estos trabajos se entregarán correctamente maquetados y editados tanto en formato físico impreso como en formato digital pdf. La no entrega de dichos trabajos aunque hayan sido completados y revisados en clase, supondrá la no superación de la asignatura.

Las fechas de entrega de los trabajos (para todas las convocatorias, junio, septiembre y en su caso febrero) quedan a discreción del profesorado según el calendario escolar y las fechas de evaluación asignadas por la Jefatura de Estudios.



El profesorado podrá requerir en todo momento la defensa oral por parte del alumnado de su trabajo.

Se empleará asimismo como instrumento de evaluación las observaciones de clase con respecto al rendimiento del proceso de aprendizaje, la gestión del trabajo personal, la resolución de ejercicios de aula y las exposiciones orales del alumnado.

Examen: queda a criterio del profesorado la realización de un examen final de la asignatura. Este examen tendrá carácter teórico-práctico, será presencial y se realizará en el aula.

CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª (septiembre): el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria de junio, podrá presentarse a la convocatoria de septiembre. Para ella, serán de aplicación los mismos criterios expuestos más arriba para la convocatoria de junio con respecto a trabajos (a excepción de los ejercicios de aula que no serán requeridos) y examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: para la convocatoria extraordinaria de febrero, serán de aplicación los mismos criterios expuestos más arriba para la convocatoria de junio con respecto a trabajos (a excepción de los ejercicios de aula que no serán requeridos) y examen.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los trabajos propuestos en clase.

Realización de un examen sólo en caso de no haber entregado los trabajos de composición, análisis, instrumentación y/o transcripción en tiempo y forma, o que estos no superen los mínimos exigibles para superar la asignatura.

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio, así como cualquier otro de interés relacionado con la asignatura.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

H) CALENDARIO/ CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

No se contempla

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

No se contempla

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.



La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumnado. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno/a a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

Tres componentes educativos son fundamentales en el ámbito de la atención a la diversidad:

- el fomento del respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás en el ámbito académico,
- el aprovechamiento de esa misma diversidad existente en el aula como elemento formativo para todos los participantes,
- y el hacer la asignatura lo suficientemente flexible, de manera que tome como punto de partida esa diversidad para construir, en cada uno de los alumnos y en su conjunto, hasta el máximo de sus posibilidades.

Tomando como punto de partida estas ideas, se adoptarán las medidas oportunas ante situaciones de alumnado con necesidades especiales, ya se trate de alumnado con déficit de comunicación, de movilidad o de otra clase, para adaptar el currículo de la asignatura, previa consulta con profesionales adecuados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD